

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea e fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

El señor don Manuel Figueiras López Ocaña, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial en providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 294 de 1958, acordó librar la presente a efecto con Elvira Valenzuela Granero, de 33 años, soltera, meretriz y Esteban González Labado, de 28 años, peón, y los dos en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle G. Franco número uno segundo, para ser oído en la vista del referido asunto sobre hurto, en el día treinta y uno de julio de 1958 a las nueve horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma a expresadas partes y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excelentísimo señor Gobernador civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado libro la presente en Avilés, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario de Juzgado, Severino M. Armada.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Reimundo Yanes y don José María Yanes Arruñada, vecinos de Taramundi (Asturias), se solicita un permiso de investigación de mine-

ral de Hierro, de 150 hectáreas de extensión que se denominará "La Malata" y sito en el paraje llamado Vega de Llan, parroquia de Taramundi.

Verifica su designación de la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida un mojón que señala el Kilómetro 19 de la carretera de Vegadeo a Villadodríguez. De punto de partida a primera estaca, se medirán 500 metros al Oeste; de primera a segunda estaca, se medirán 500 metros al Norte; de segunda a tercera estaca, se medirán 1.500 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Sur; de cuarta a quinta estaca, se medirán 1.500 metros en dirección Oeste; de quinta a primera estaca, se medirán 500 metros en dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro de las 150 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.652.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Luis Ordiz Ordiz, vecino de Cangas de Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de Hierro de 15 hectáreas de extensión que se denominará "Ordiz VI" y sito en el paraje llamado Peña del Valle y Arroyo de Castil del Mouré, parroquia de Linares de Acebo, del término municipal de Cangas de Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el punto más alto de la Peña de nominada Del Valle, en la margen derecha del arroyo del Castil del Mouré. De punto de partida a primera estaca, en dirección N. O. se medirán 100 metros; de primera a segunda estaca, en dirección S. O.,

se medirán 200 metros de segunda a tercera estaca, en dirección S. E., se medirán 200 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección S. O., se medirán 100 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección S. E., se medirán 300 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección N. E., se medirán 300 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección N. O., se medirán 200 metros; de séptima a octava estaca, en dirección N. E., se medirán 100 metros; de octava a novena estaca, en dirección N. O., se medirán 200 metros; de novena a punto de partida, en dirección S. O., se medirán 100 metros; quedando así cerrado en perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.779.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Enrique Menéndez Rodríguez, vecino de Cangas de Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de Carbón, de 101 hectáreas de extensión que se denominará "María Jesús", y sito en el paraje llamado Siello y otros, parroquia de Carballo, del término municipal de Cangas de Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la "Peña de Mora" término de Corbero, parroquia de Carballo (Cangas de Narcea) y desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Sur, se medirán 700 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 700 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección

Este, se medirán 500 metros; cerrando así el perímetro de las 105 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.771.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel González Posada y don Vidal Rodríguez Antón, vecinos de Oviedo y Solís (Corvera), respectivamente, se solicita un permiso de investigación de mineral de Hierro de 60 hectáreas de extensión que se denominará "Dina", y sito en el paraje llamado Folgueras, parroquia Naraval, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa denominada "Casa Mourín", sita en Folgueras, y desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Sur, se medirán 400 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 600 metros; de cuarta a quinta estaca en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de quinta a primera estaca, en dirección Sur, se medirán 200 metros, cerrando así el perímetro de las 60 pertenencias que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.735.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por doña María Luisa García García, vecina de Mieres, calle de Ave María número 15

se solicita un permiso de investigación de mineral de Carbón, de 151 hectáreas de extensión que se denominará "María Luisa" y sito en el paraje llamado Cuevas, Porqueiras y otros, parroquia de Cuérigo del término municipal de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomó como punto de partida una estaca colocada a 600 metros en dirección Oeste-19,26-Sur del centro de la bocamina del transversal, sito en el paraje de Cuevas. De punto de partida a primera estaca, se medirán 260 metros, al Norte-19-26-Oeste; de primera a segunda estaca, se medirán 500 metros al Oeste 19,26-Sur; de segunda a tercera estaca, se medirán 400 metros al Norte-19,26-Oeste; de tercera a cuarta estaca, se medirán 500 metros en dirección Oeste-19,26-Sur; de Cuarta a quinta estaca, se medirán 400 metros en dirección Norte-19,26-Oeste; de quinta a sexta estaca, se medirán 1.100 metros en dirección Oeste 19,26-Sur; de sexta a séptima estaca, se medirán 300 metros en dirección Sur-19,26-Este; de séptima a octava estaca, se medirán 100 metros en dirección Oeste-19,26-Sur; de octava a novena estaca, se medirán 100 metros en dirección Sur-19,26-Este; de novena a décima estaca, se medirán 300 metros en dirección Oeste-19,26-Sur; de diez a once estaca; se medirán 300 metros-Sur-19,26-Este; de once a doce 300 metros Este-19,26-Norte; de doce a trece 200 metros Norte-19,26-Oeste; de trece a catorce 900 metros Este-19,26-Norte; de catorce a quince 400 metros Sur-19,26-Este; de quince a dieciséis 500 metros Este-19,26-Norte; de dieciséis a diecisiete 400 metros Sur-19-26-Este; de diecisiete a dieciocho 500 metros Este-19,26-Norte; de dieciocho a diecinueve 400 metros Sur-19,26-Este; de diecinueve a veinte 300 metros en dirección Este-19,26-Norte; de veinte a punto de partida, se medirán 640 metros en dirección Norte-19,26-Oeste; cerrando así el perímetro de las 151 hectáreas solicitadas. Los rumbos son al meridiano astronómico.

Fue admitido este registro con el número 28.768.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Jaime Rocas Buelga vecino de Oviedo, calle de Hermanos Menéndez Pidal uno cuarto F., se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 1.429 hectáreas de extensión que se denominará "Carbonera 2.ª", y sito en el paraje llama-

mado Sorriba y otros, parroquia de Sorriba del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo situado más al Este de la Iglesia Parroquial de Sorriba, y desde dicho punto de partida, a una estaca auxiliar, en dirección Sur, se medirán 50 metros; de estaca auxiliar a primera estaca, en dirección Este, se medirán 100 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Norte, se medirán 100 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste se medirán 100 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Norte, se medirán 5.300 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Oeste, se medirán 2.500 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Sur, se medirán 5.300 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Este, se medirán 2.400 metros; de séptima a octava estaca en dirección Sur, se medirán 300 metros; de octava a auxiliar, en dirección Este, se medirán 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las mil cuatrocientas veintinueve hectáreas (1.429) solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 28.758.

Iguualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 7 de julio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Carreteras.—Concesiones

Concejo de Pravia

ANUNCIO

Don León Solís de la Uz, vecino de Pravia solicita autorización para instalar una tubería de conducción de agua por la margen izquier-

da de la C. N. de Ribadesella a Canero, kilometro 118 en una longitud de 130,00 metros.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público en la Jefatura de Obras Públicas durante un plazo de quince días, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se consideren oportunas a la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Pravia.

Oviedo, 28 de febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

ANUNCIO

Fundiciones Lecoll solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un horno fijo que funcionará con un motor de 1 H. P. en el Sandín.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante diez días.

Sama Langreo, 11 de julio de 1958.—El Alcalde, Altonso Argüelles Eguibar.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

EDICTOS

Aprobados en principio por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria que celebró el día 29 del actual, un expediente de suplemento y otro de habilitación de créditos que afectan el presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente ejercicio, quedan expuestos al público en las oficinas de Secretaría por el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, para examen y reclamaciones.

Villanueva de Oscos, 30 de junio de 1958.—El Alcalde.

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón por el cobro del arbitrio municipal sobre velocipedos, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría por término de quince días, durante los cuales podrán ser expuestos y formularse contra el mismo las reclamaciones procedentes.

Villanueva de Oscos, 30 de junio de 1958.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

BAÑO REGO, Laureano de 29 años, soltero, labrador, hijo de Ramón y Generosa, natural de Illade, Vivero, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a fin de constituirse en prisión decretada en sumario 132 de 1958, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

IGLESIAS FERNANDEZ Ricardo, de 44 años de edad, estado casado, hijo de Fermín y de Rogelia, natural de Santa María del Mar y vecino de Oviedo, Buenavista, 70 para que se persone en esta Fiscalía provincial de Tasas en el plazo de quince días a contar del de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de responder de la multa de mil pesetas que le fué impuesta en el expediente número 32.854.

FERNANDEZ MENENDEZ, Isaac, de 59 años de edad, estado casado, hijo de Valentín y de María, natural de Oviedo, y vecino de Oviedo, para que se persone en esta Fiscalía provincial de Tasas en el plazo de quince días a contar del de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de responder de la multa de mil pesetas que le fué impuesta en el expediente número 33.300.

LOPEZ DIAZ, José Luis, de 40 años de edad, casado, hijo de Severino y Perfecta, natural de Pravia y vecino de Oviedo, para que se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de responder a la multa de 2.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente número 32.762.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial